



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1158 de 2022

Carpeta Nº 1936 de 2021 — Comisión Especial de deporte

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES DEPORTISTAS

Creación

RECONOCIMIENTO JOSÉ NASAZZI Y OBDULIO VARELA

Consideración

BASQUETBOLISTAS URUGUAYOS ASOCIADOS (BUA)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Álvaro Perrone Cabrera.
Miembros:	Señores Representantes Jorge Alvear González, Rubén Bacigalupe, Omar Estévez, Alexandra Inzaurralde Guillen, Pedro Jisdonian, Eduardo Lust Hitta, Nino Medina, Carlos Aurelio Piccone Morales, Martín Tierno y Carlos Varela Nestier.
Asisten:	Señores Representantes Oscar Amigo Díaz, Alfonso Lereté y Margarita Libschitz.
Invitados:	Por la Asociación de Basquetbolistas Uruguayos Asociados (BUA), señores Leandro Taboada, Presidente; Mateo Sami y Fiorella Garbarino, socios.
Secretario:	Señor Gonzalo Legnani.
Prosecretaria:	Señora Gisela Losada.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Perrone Cabrera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Proponemos postergar el primer punto del orden del día.

(Apoyados)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——De acuerdo con lo conversado, se posterga la consideración del segundo punto hasta que vengan más diputados.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término: "Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas. (Creación)".

SEÑOR REPRESENTANTE PICCONE MORALES (Carlos Aurelio).-

Lamentablemente, el compañero Javier Umpiérrez no pudo concurrir hoy por cuestiones personales. De todas maneras, me puso al tanto de que él había presentado el informe y de que su intención era ver si había acuerdo como para firmarlo y pasarlo directamente a la Cámara, dado que no había habido ninguna objeción importante y, más o menos en general, había un acuerdo. O sea que capaz que se le puede dar trámite al tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mociono para que se pase a intermedio.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 6)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 13)

——Yo había pedido tratar hoy en primer lugar el premio Nasazzi- Varela, justamente, porque el candidato que presenté se va en pocos días para el Mundial y, si no, no nos van a dar las fechas. No he tenido conversaciones con ninguno en la interna para poder llegar a un acuerdo. Se han ido pasando los días y, por eso, la intención era ponerlo hoy a votación. Si no tenemos acuerdo, lo posponemos o lo dejamos para otra sesión, pero a mí me gustaría escuchar al resto de los legisladores para saber si tienen pensado algún nombre o ver por dónde encaminamos el tema.

Les pido disculpas por el desconocimiento de cómo se trató este asunto en otros años porque no recuerdo haber estado en la Comisión en esas ocasiones. Por eso quisiera escuchar al resto de los legisladores para saber si tienen posición definida por algún nombre.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Pido disculpas porque, como soy nuevo en la Comisión, de pronto, caigo en errores de funcionamiento.

¿Lo que nosotros tenemos que votar primero es la creación del Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela?

(Diálogos)

——Pregunté porque el artículo 1º dice: "Institúyese, con carácter anual […]", pero me dicen que la figura ya existe. ¡Perdón, ahora veo que dice que es del año 2013!

Entonces, ¿lo que vamos a votar a ahora es a quién se le otorga este reconocimiento?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. Hay una serie de nombres postulados por legisladores e instituciones. Nosotros deberíamos ponerlos a votación, otorgar el premio a la persona más votada y ver si tenemos acuerdo para entregar menciones -o no sé cómo lo llaman- al resto de los postulados.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- El año pasado se dio una situación particular porque se juntaron 2020 y 2021. Debido a la pandemia, esto se fue posponiendo y, por consiguiente, en una única ceremonia, se llevaron a cabo todos los reconocimientos. Aun así, creo que con acierto, se resolvió que, más allá del premio, se hiciera llegar una mención a todos aquellos que habían sido propuestos ya que su nombre consta, evidentemente, porque hay un motivo fundado y, además, es muy difícil postergar a alguien en el reconocimiento cuando hay algún mérito atrás.

Entonces, mi moción, en primer lugar, es que sea quien sea el nominado para la premiación, podamos resolver en favor de que el reconocimiento llegue a todos los que fueron postulados. La experiencia anterior indica que hubo acuerdos y se votó por determinados nombres a los efectos de la premiación.

SEÑOR REPRESENTANTE VARELA NESTIER (Carlos).- En el mismo sentido que planteó la señora diputada y tomando en cuenta la experiencia del año pasado, creo que hay algo que no deberíamos volver a hacer y que hicimos en esa ocasión que fue votar con mayorías y minorías. Esta Comisión, que ha entregado varias veces este reconocimiento, siempre trató de llegar a un consenso. El año pasado no fue posible. Aclaro que no nos asusta que haya mayorías y minorías, pero el año pasado tuvimos una dificultad objetiva. No voy a hacer ahora cuestión del resultado de esa votación, pero creo que debemos hacer un enorme esfuerzo para llegar a consensos y que podemos lograrlo. Si no es en esta oportunidad, buscaremos una segunda oportunidad, pero me parece que el premio tiene tales características que amerita que todos nos pongamos de acuerdo en el otorgamiento.

Y creo que está muy bien contemplar la posibilidad de las menciones, cosa que también hemos hecho siempre: normalmente, se han entregado menciones. No siempre se les entregó a la totalidad de los postulados porque hay una cosa en la que también quiero ser muy claro: hay determinadas postulaciones que ameritarían, si no es el premio, una mención, pero hay determinadas personalidades a las que entregarles una mención, postergándolas del premio, puede generar una dificultad. En lo personal -no es una posición de la bancada-, a veces, prefiero relegar ese nombre para otro año y no entregarle una mención. Digo esto por las características de los que hoy tenemos postulados arriba de la mesa, pero estamos abiertos a todas las posibilidades en la búsqueda del consenso.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora diputada Inzaurralde planteó una moción sobre la realización de menciones que pondremos a votación oportunamente, luego de votar el Reconocimiento.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- En la misma línea que el compañero legislador, creo que este año tenemos que lograr un consenso como compañeros legisladores. Está bien que, a veces, nos pongamos con mayoría y minoría, cuando son cosas que lo ameritan, pero en la misma línea que el diputado, creo que somos todos compañeros legisladores, nos vemos la cara la mayoría de los martes y en

la Cámara, y para una postulación tenemos que llegar a un consenso entre personas mayores y racionales. No quiero volver a pasar por la situación por la que pasé el año pasado en esta Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Con respecto a las menciones, lo que he visto en el tiempo en que he estado acá es que se hace un reconocimiento, aparte del premio. Si uno analiza, vamos a entregar un premio, y tal vez, desde mi punto de vista, se podrían hacer un par de menciones especiales y, así, diferenciar: no llegan al premio, pero están casi a la misma altura. Premio tenemos uno, y hacemos, tal vez, dos o tres menciones especiales y entregamos algún presente a cada uno de los postulantes. Pero me inclinaría por menciones especiales, aparte del premio.

Eso es lo que quería manejar con la Comisión.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Pido disculpas nuevamente porque estamos, un poco, aprendiendo.

El artículo dice que se concederá el Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela a quien haya contribuido "durante el transcurso de su vida". Me parece que el objeto del premio es muy acotado. Entiendo que hay que dárselo a quien haya contribuido durante el transcurso de su vida. Manuela Rotundo, por ejemplo, que es sanducera, como yo, y es una chica joven, menor de edad, me encantaría para el premio, por una cuestión afectiva, porque conozco a sus padres, pero parece que no es el transcurso de su vida.

Entonces, me gustaría saber cuáles son los antecedentes de esta Comisión sobre esto que dice la ley. El transcurso de su vida puede ser un año o quince, es una discusión, pero a mí me parece que esto implica que es alguien que ha colaborado brevemente, ya de "cierta edad", entre comillas. No quiero decir que no sea una persona joven, puede haber tenido una actividad deportiva de ocho o diez años y tener treinta y cinco años de edad.

Por lo tanto, me gustaría, si fuera posible, que se precisara eso. Por ejemplo, Nacional sugiere al doctor Navascués: no estoy a favor ni en contra, pero hay candidatos que están actuando actualmente en el mundo del deporte y otros que ya no están.

Entonces, quería saber cuál era, más o menos, el criterio, si es que hay, para poder colaborar en que esto salga con una votación y que yo pueda formar parte de ella también.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VARELA NESTIER (Carlos).- Es correcta la pregunta que hace el diputado Lust. Si uno lee el artículo 1º, efectivamente, dice lo que el diputado señala. El criterio que se ha seguido históricamente es que esto así, como transcurrir de toda su vida, no se ha respetado. Sí se ha dado a deportistas con una determinada trayectoria, pero que en el momento tienen determinado protagonismo o han realizado determinada actividad deportiva que merece el reconocimiento. Podríamos dar innumerables ejemplos de cómo se ha practicado esto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que se pase a intermedio por quince minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 25)

——Continúa la reunión.

Corresponde poner a votación el proyecto de ley "Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas. (Creación)".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- Solicito que se suprima la lectura del articulado y se vote en bloque.

Asimismo, queremos proponer al señor diputado Carlos Piccone como miembro informante del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se suprime la lectura y se vota en bloque.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Este proyecto propone la creación del Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas en la órbita de la Secretaría Nacional del Deporte. Quisiera saber -disculpen que lo pregunte, pero soy nuevo aquí- si la Secretaría Nacional del Deporte fue consultada al respecto. Imagino que sí, pero quisiera saber si es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; los representantes de la Secretaría Nacional del Deporte vinieron a una reunión de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Igual, ya voté el proyecto, pero quería saber si la habían consultado.

(Ingresa a sala el señor representante Pedro Jisdonian)

SEÑOR REPRESENTANTE BACIGALUPE (Rubén).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 38)

——Continúa la reunión.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).- Solicito la reconsideración del proyecto de ley "Programa para el desarrollo de jóvenes deportistas. (Creación)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se reconsidera el proyecto de ley.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se reabre la discusión en general del proyecto de ley.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Tres en diez: NEGATIVA.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).- Nosotros solicitamos la reconsideración luego de hacer algunas consultas y teniendo en cuenta lo que fue la comparecencia de la Secretaría Nacional del Deporte, que es un actor fundamental en este proyecto. Se nos informó que actualmente existe una coordinación entre la Secretaría Nacional del Deporte y el Comité Olímpico Uruguayo, una fundación, que trabaja toda esta temática, además de todo lo que se hace en el interior del país con los directores departamentales de las Intendencias.

Compartimos el objetivo perseguido por este proyecto de ley; claramente, nosotros también estamos interesados en que el deporte avance. Desde la Secretaría Nacional del Deporte también se nos comunicaba que este proyecto no prevé de dónde se van a obtener los recursos; teniendo en cuenta que la Secretaría ya tiene su presupuesto asignado, iba a ser muy complicado poder aplicarlo.

Seguramente, estaremos trabajando junto a la Secretaría y a esta Comisión para poder llegar al objetivo que aquí se determina, que se viene desarrollando con los distintos acuerdos que existen con la Secretaría Nacional del Deporte, pero en esta ocasión no vamos a acompañar este proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE PICCONE MORALES (Carlos Aurelio).- El compañero Javier Umpiérrez es el impulsor de este proyecto. En realidad, hubo un proceso de consultas a varias autoridades de diferentes ámbitos relacionados con este proyecto de ley y creo que hay una coincidencia general con respecto al tema. Se hizo el informe correspondiente, que luego se pasó a la Comisión. Entendíamos que estábamos todos de acuerdo, pero no es así. Mi consulta -lo pregunto por desconocimiento- es si este proyecto no se puede pasar al plenario de la Cámara si no cuenta con los votos de la Comisión. ¿Es así?

SEÑOR SECRETARIO.- Es así, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE PICCONE MORALES (Carlos Aurelio).- Bien.

Lo vamos a charlar con el compañero. En realidad, nos sorprende, porque el enfoque general de este proyecto de ley va más allá de algunos deportes fuertes, como el fútbol y el básquetbol; impulsa otro tipo de contenido deportivo, hasta social, y un montón de cosas. Creo que tenemos que tener la capacidad de generar los recursos que permitan el desarrollo de una sociedad, que nosotros entendemos puede darse por ahí, es decir, a través de los deportes mal llamados menores. Considero que no le estamos haciendo un gran favor a este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Simplemente, quiero dejar sentado -vuelvo a aclarar que recién me estoy integrando- que pregunté si la Secretaría Nacional del Deporte había sido consultada y me dijeron que sí -realmente fue así-, y la diputada Inzaurralde me acercó la versión taquigráfica -se lo agradezco y le pido perdón porque la subrayé- de la reunión en la que compareció la Secretaría. Yo siempre he criticado en el propio plenario de la Cámara cuando damos competencias, sobre todo al Poder Judicial -la Cámara de Diputados y diría que también el Senado tienen como una debilidad en el sentido de dar al Poder Judicial actividades que no tiene por qué hacer el

Poder Judicial-, pero no le damos presupuesto. ¿Por qué hago esta aclaración? Porque cuando la persona que tiene que aplicar la ley nos dice que es inaplicable, a mí me cuesta votar.

En esa versión taquigráfica leo que el señor Lorente, que forma parte de la dirección de la Secretaría, dice que el proyecto es muy loable y altruista, pero tiene defectos técnicos muy importantes que impedirían su aplicación. Más adelante señala: "Hay algunas cuestiones técnicas que, a juicio de la Secretaría, son insalvables". No sé cuáles son, pero ellos, que son los que tienen que llevar esto adelante las califican de insalvables. Finalmente, el señor Ferrari dice: "[…] vemos una debilidad importante en lo que tiene que ver con la sustentabilidad económica de este proyecto".

En ese sentido fue que quise rever mi voto. No acompañé la votación en bloque porque estaba pensando que quienes tienen que aplicar lo que establece el proyecto nos están diciendo que no lo pueden aplicar.

Entonces, en lo personal -creo que también represento a Cabildo Abierto en esto-, no queremos dar competencias a un organismo del Poder Ejecutivo que luego no pueda cumplir. En ese sentido, tenemos el ejemplo del Poder Judicial.

Ese es el motivo por el cual voté a favor al principio y después voté en contra.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde recibir a la delegación de la asociación Basquetbolistas Uruguayos Asociados.

(Ingresa a sala la delegación de la asociación Basquetbolistas Uruguayos Asociados, BUA)

——Damos la bienvenida a la delegación Basquetbolistas Uruguayos Asociados (BUA), integrada por su presidente, señor Leandro Taboada, y por dos socios, la señora Fiorella Garbarino y el señor Mateo Sarni.

Tienen la palabra.

SEÑOR TABOADA (Leandro).- Muchas gracias por recibirnos. Soy el presidente de Basquetbolistas Uruguayos Asociados. Estoy acompañado por Fiorella Garbarino y Mateo Sarni.

Esta es una asociación medianamente nueva. Para lo importante que es el básquetbol en Uruguay, demoró mucho tiempo en conformarse una asociación de basquetbolistas debidamente estructurada. Hace nada más que nueve años que la asociación tiene vida real desde el punto de vista jurídico. Para nosotros, este es un paso importante, ya que es la primera vez que, por la estructura que tiene la asociación y por su forma de proceder, sale del ámbito de la Federación Uruguaya de Basketball.

Les agradecemos por el tiempo que nos brindan para poder exponer nuestras problemáticas, que son muchas. Decidimos centrarnos en una específica, porque cuando tomamos los cargos, este fue uno de los compromisos que hicimos y que decidimos empujar, ya que creemos firmemente que es una de las grandes limitantes que hoy en día el básquetbol está teniendo y a la que no se le pone el foco, por no ser parte del profesionalismo, etcétera.

Podríamos venir a hablar del seguro de lesiones que no existe en el básquetbol; podríamos venir a hablar de los salarios mínimos, que tampoco existen; podríamos venir a hablar de un montón de temáticas, pero no son las elegidas para este momento. Lo que nosotros venimos a plantear -habiendo hablado un poco con todos, con representantes

de todos los partidos políticos por diferentes lados- es algo que parece increíble que suceda, pero es real.

Primero, me gustaría contextualizar cómo es en el básquetbol, en la Federación, el organigrama y la toma de decisiones. La Federación tiene un presidente y un Consejo de Neutrales, integrado por tres personas; entre las tres personas tienen un voto a nivel federativo. Todas las decisiones se toman en asamblea de clubes. O sea, los que ponen al presidente son los clubes y quienes votan en la asamblea de clubes son los clubes. ¿Cómo se ordenan los votos? Los clubes de primera división tienen tres votos; los de segunda división, dos votos, y los de tercera división, un voto. El Consejo de Neutrales que designa el presidente de la Federación, en su conjunto, los tres, tienen un voto. ¿Qué marca esto? Marca que las decisiones en el ámbito de la Federación las toman los clubes, íntegramente. Esto es algo no menor y muy importante para entender que en muchas casos, específicamente, muchos cambios que necesita el básquetbol, los clubes, por intereses propios, no los votan, ya que no son cambios en la estructura que los beneficien directamente. A veces, nos dicen: "Lo que planteás está bien, pero a mí no me sirve, por esto o por aquello, porque me saca la posibilidad de vender a un pibe o por lo que fuera", aun cuando vaya contra la ley o contra la propia Constitución.

Para ser bien concretos, la problemática que en este momento venimos a plantear es que cuando un padre lleva a su hijo a jugar al básquetbol, a la edad de doce años se lo debe fichar. Eso va en contra de los manuales de la FIBA (Federación Internacional de Baloncesto), que es la que rige el básquetbol internacional. La FIBA recomienda que el fichaje se genere a los catorce años, por aspectos psicológicos y por otros temas que tienen que ver con la inestabilidad que tiene un chico hasta esa edad y que la FIBA expone en su manual para federaciones nacionales. Acá, hacemos firmar a los padres un pase que vincula el chico al club a los doce años de edad. Obviamente, como el chico no puede firmar, por ser menor de edad, lo firma su padre. Ese pase mantiene al chico vinculado al club, lo que pocos padres saben. A veces, lo que se les dice a los padres es: "Firmale el pase porque, si no, no puede jugar". Y es real: si no tiene un pase, no puede jugar. Pero lo que el padre no sabe es que si el chico es bueno, para poder salir del club tiene que pedir el pase al mismo club. Y allí es donde se empiezan a generar un montón de problemáticas. ¿Por qué? Porque el chico paga la cuota, como cualquiera que va a un gimnasio o a desarrollar una actividad social. Entonces, se plantea: "¿Cómo cuando me quiero ir me quieren cobrar?". Esa es la parte que, a veces, los padres no entienden.

Lo otro es que aun cumpliendo su mayoría de edad, los dieciocho años, el pase sigue perteneciendo al club hasta que tenga veintidós años, cuando el club puede ponerlo en lista de retención por dos años más, es decir, hasta los veinticuatro años.

Esto va contra toda ley en lo que tiene que ver con la mayoría de edad. El tutor o el padre de un niño toma decisiones por él, pero cuando el niño llega a la mayoría de edad debería poder tomar las decisiones por sí mismo. En el fútbol esto se corrigió; muchas veces, están vinculados hasta los dieciocho años y, a partir de allí, tienen que hacerles nuevos contratos y los chicos tienen que firmar para vincularse nuevamente al club porque, obviamente, tienen la mayoría de edad. En el básquetbol esto no pasa.

Nosotros trasladamos el tema a la Federación Uruguaya de Basketball. A nivel de las autoridades máximas tuvimos la mejor respuesta. Venimos con esto desde hace algo más de tres años. La Federación Uruguaya de Basketball en un momento nos dio libertad. Nos dijeron: "Empiecen a trabajarlo ustedes y traigan algo diagramado".

Nos reunimos con entrenadores para hablar sobre esta problemática. En diciembre o enero, cuando se corta un campeonato y va a arrancar el siguiente se da esta problemática. Nos escriben los padres, los tíos, los abuelos. Nos dicen: "Mirá, mi hijo no

se puede cambiar de Capurro para el Layva". Y les decimos que es así, que no se puede cambiar. Y preguntan: "Pero, ¿cómo?". Ahí le decimos que el pase que firmaron lo vincula al club por determinado tiempo. Nadie le explica eso a un padre cuando el chiquilín todavía no es García Morales ni Mazzarino ni un jugador muy importante. Se da la problemática cuando se viene a enterar de esto.

En este punto, de alguna forma, lo que la Federación nos dijo fue: "Acá hay un vacío; está mal. Traigan algo, pero chárlenlo con entrenadores y clubes. Nosotros vamos a intentar generar esa conexión para que salga". A partir de ahí, esto nos llevó tres años. En algún momento, cuando estábamos en pleno proceso, durante la pandemia, hablamos de este tema con Bauzá, con quien tuvimos una reunión. Le mencionamos que estábamos en este proceso de mejora de este punto. Obviamente, antes de venir acá nos volvimos a reunir con la Secretaría Nacional del Deporte, cuando este proyecto que nosotros armamos no fue tenido en cuenta o no fue tenido en cuenta íntegramente, si bien era lo que se nos había prometido.

El presidente no es el dirigente de un club específico; el presidente de la Federación vela por el bien del básquetbol en general. Y, de alguna forma, el bien del básquetbol, en muchos puntos, choca con los intereses de los clubes. ¿En qué? En que si muchos jóvenes empiezan a abandonar la práctica deportiva -por ejemplo, uno se peleó con la novia y ahora tiene que ir a otro club porque ya no se puede quedar en la casa de la novia, que le quedaba cerca del club; porque se mudó; porque se peleó con el técnico o por un montón de factores-, si dejan de hacer deporte, en realidad, eso es una pérdida del básquetbol. El club, a veces, los tomará más o menos en cuenta, pero es una pérdida del básquetbol y del deporte en general.

Por esto es que nosotros venimos acá a intentar explicarles a ustedes esta situación, a explicarles lo que está pasando y a pedirles su máximo compromiso con este tema. Creo que esto es una cuestión enteramente de compromiso. No sé si mucha gente más se va a tomar todo el tiempo que nos tomamos -Fiorella va a explicar el tratamiento que tuvo este tema- por este tema que, en realidad, a nosotros no nos cambia nada. Yo tengo treinta y seis años, quienes me acompañan tienen más de veintitrés años; es decir, este reglamento no nos afecta en nada. Pero si estamos pensando en lo que es mejor para el básquetbol, como algo esencial, entendemos que esto es algo que desde el punto ético y moral lo debemos empujar. Cuando digo "lo debemos empujar" nos incluyo a nosotros, pero los incluyo a ustedes también como órgano legislativo y representante de la sociedad; ese es el punto. Me gustaría que Fiorella les pudiera marcar el camino que recorrimos y todos los ámbitos que fuimos visitando antes de llegar acá. Es importante que se entienda cómo llegamos y que quitarles tiempo a ustedes no es la primera opción. Sabemos que hay otros temas importantes también pero este es un órgano que tiene un gran valor y queremos sentar el precedente de que, cuando pasan estas cosas, el órgano legislativo nos acompaña y nos da una mano; resolver estos temas se nos complica mucho por la dinámica que tiene la Federación en su toma de decisiones.

SEÑORA GARBARINO (Fiorella).- También integro la BUA.

Voy a hacer la puesta a punto del recorrido de este proyecto. Se inició en mayo de 2019 y hubo tres reuniones con la Federación. Había una gran problemática por los pases de niños y adolescentes: se cobraban carísimo. Inclusive, clubes que habían dejado de jugar en esas categorías cobraban el pase de los niños, y si no pedían el pase, ni siquiera podían jugar. Estamos hablando de jóvenes que se quedaban sin jugar al básquetbol porque les cobraban a los padres pases bastante costosos.

Más adelante, también en 2019, presentamos un borrador con la Federación tras varias charlas con entrenadores -como decía Leandro-, con los mismos clubes, con

allegados que tenían información importante sobre esto. Llegamos a presentar un borrador nuevo con nuevas pautas del proyecto. En febrero y marzo de 2021, tras varias reuniones, ya estaba pronto. Tuvimos pandemia de por medio y eso generó que en ese lapso las reuniones fueran más complicadas, pero igualmente se mantuvo un avance en el proyecto.

Llegamos al año 2022 y se votó desde los clubes la posibilidad de que existieran cuatro jugadores intransferibles dentro de la lista que se presentaba. Esto también se llevó a la Secretaría Nacional del Deporte, pero no se le dio mucho empuje ni opciones. Hubo tratativas con la Federación pero no se llegó a ingresar el proyecto que habíamos iniciado en 2019. Tras haber hablado con Bayro y con Bauzá se solicitó la posibilidad de que hubiera presiones externas, como decía Leandro, y llegamos hasta aquí a solicitar apoyo para impulsarlo aún más.

Este fue un recorrido largo; varias veces hubo modificaciones y tratativas con los diferentes clubes, con la Federación, con la Secretaría, con entendidos en la materia, con entrenadores y con diferentes representantes hasta llegar al proyecto de transferencia de jugadores que hoy hemos presentado.

SEÑOR SARNI (Mateo).- Voy a explicar muy brevemente el proyecto que armamos. Todo parte del Manual para Federaciones de FIBA -que es como la FIFA del básquetbol-, que guía a las federaciones sobre cómo manejarse internamente. En una pequeña cita -en ese proyecto no está porque nos parecía que lo más fácil era resumirlo para que se pudiera entender- FIBA expresa que la federación debe establecer un horario razonable de compensación si los jugadores se cambian de un equipo a otro antes de que cumplan dieciocho años. Eso es lo que quisimos armar ahí; se trata de varias etiquetas que van haciendo que el valor del jugador aumente de la forma más objetiva posible a partir de su edad. Por ejemplo, si estuvo en la selección; hace cuántos años está jugando en el club; si fue becado -porque la mayoría de los jugadores pagan cuota para jugar y si fue becado aumenta el valor-, etcétera. Al final de este trabajo llegamos a tener un acuerdo con los clubes; los valores eran adecuados y realistas en el mercado del básquetbol. Lo que pasa es que a ese valor que habíamos establecido se agregaron cuatro jugadores intransferibles por club, lo que significa que el club puede elegir por año cuatro jugadores a los que no se puede aplicar esto y no los pueden transferir a ningún equipo. Eso fue lo que se votó agregado a lo que nosotros presentamos y es a lo que nos oponemos. Estamos en contra porque se pierde totalmente el sentido y se logra que los jugadores para los que se hizo esto, que son los que tienen proyección de alto rendimiento, queden por fuera o no puedan tener una movilidad que les permita ir al lugar que ellos sienten, que puede ser el club en el que ya están u otro. Esa es la diferencia entre el proyecto que tienen ahí y lo que se votó finalmente en la Federación.

Este es el proceso largo que comentó Fiorella. Llegamos a acuerdos, pero a la hora de la votación se modificó eso sin consultarnos y se terminó votando.

Como dije, el proyecto se basa totalmente en el manual de FIBA. Contradictoriamente nace por una necesidad de los clubes, porque esto que pasa en Uruguay no existe a nivel internacional; cualquier buen jugador uruguayo se va a Argentina a jugar gratis porque nadie contempla que un jugador que tiene diecinueve años y paga la cuota de un club no pueda jugar en otro país. Esa era la problemática inicial. Este reglamento lo hicimos nosotros pero se crea por un interés de los clubes y se toma en cuenta por FIBA en los pases internacionales, lo que es bueno para los clubes porque los protege de esos pases -hay jugadores que han ido a Argentina, a Barcelona y a otros lados-, pero tristemente, cuando se fue a votar, se votó este cambio que desvirtúa

totalmente el sentido. Esa es la diferencia fundamental que tenemos entre lo que se aprobó y lo que entendíamos que se tenía que aprobar.

SEÑOR TABOADA (Leandro).- Como decía Mateo, el reglamento funciona como un contrato. Hace a los jugadores propiedad de la federación pero también es la vinculación de los clubes con los jugadores; por lo tanto, hay derechos y obligaciones. Así como es un derecho para los clubes agarrarse a este reglamento para pedir un poco más de dinero en FIBA para una transacción internacional también tienen la obligación de adherirse y pedir montos fijos para el medio local. Entonces, para el derecho internacional les gusta el reglamento de pedir un extra en los montos pero cuando hablamos de la obligación de mantener montos fijos para ciertos jugadores empiezan los miedos y ahí ya no les convence tanto. Los montos que maneja FIBA a nivel internacional hoy están por debajo de los montos de transferencia que se manejan a nivel local en el básquetbol. Ese es el problema que estábamos teniendo en la negociación. Nosotros fuimos bastante laxos en el armado del reglamento; van a poder ver que se estipula la liberación de los jugadores en el final de la edad formativa, que hasta el año pasado era los diecinueve años. Ahora se agregaron dos años más, lo que hace que los jugadores queden liberados a los veintiuno. Eso hay que verlo, como decíamos con Mateo, porque si siguen agregando categorías a la edad de formación del jugador cada vez lo van a liberar a una edad más tardía y esa no era la idea. A los dieciocho queda en el medio de su formación; un año más nos parece bien, aunque sabemos que el marco legal debería dejarlo libre a los dieciocho, cuando él puede tomar sus propias decisiones.

Queríamos plantearles esto y escuchar las preguntas que tengan sobre lo que no haya quedado claro.

Como decía Mateo, las etiquetas que ustedes pueden ver en el reglamento buscan dar a los jugadores -nosotros nos basamos en el reglamento español-, debido a su edad y características, un valor mayor en tanto y en cuanto sus capacidades estén asociadas a estar en una selección nacional y haber obtenido premios a nivel sudamericano o premios personales, ya que en el deporte no se puede establecer tabla rasa. No se puede decir, por ejemplo, "Tiene quince años y vale tanto", porque hay chicos muy buenos que empezaron a jugar a los ocho o a los diez y tienen condiciones especiales y otros que no tienen esas condiciones especiales y empezaron a jugar hace dos meses. Lo que buscó el reglamento fue discriminar los talentos realmente importantes de los menos importantes asociándolos a un valor. Esto lo fuimos acomodando con los clubes, pero llegado el momento de la votación, como nos ha pasado alguna que otra vez, alguno levanta la mano y se toma en cuenta; vota la mayoría.

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- Saludo a los integrantes de Basquetbolistas Uruguayos Asociados.

Nos llamó la atención enterarnos de esta situación en el básquetbol juvenil uruguayo con la explicación que ustedes nos dieron. Tenemos que felicitar el trabajo que vienen realizando porque se pusieron al hombro un tema muy importante. Como mencionaron, no es para ustedes que hoy están representando a los basquetbolistas, sino para las generaciones futuras, para los futuros basquetbolistas de nuestro país. Los felicitamos por el trabajo que están haciendo y por enterarnos a nosotros de esta realidad.

No hemos leído el reglamento porque nos llegó recién, pero lo estuvimos mirando y vimos que hay temas que son importantes. Me queda claro que si bien estaban de acuerdo la Federación y los clubes, no fue aprobado como está escrito acá; por lo que ustedes dicen hubo modificaciones, sobre todo por esos cuatro jugadores que pasan a ser intransferibles por año en cada categoría.

Estoy proponiendo, para intercambiar después de que se retire la delegación, invitar a la Federación Uruguaya de Basquetball y a la Secretaría Nacional del Deporte. Entendemos el significado de esto y cuál es el espíritu de ustedes, pero tenemos que interesarnos como legisladores y tratar de llegar a una solución que quede plasmada y deje contentas a todas las partes. Cuando hay intereses de por medio eso es difícil, pero tenemos que tratar de que esta realidad que hoy tenemos se modifique y se aproxime lo más posible a lo que ustedes están planteando, que es bajar la edad de veintitrés a diecinueve años

Les agradecemos nuevamente su presencia. La Comisión se va a interesar porque este es un tema muy importante que involucra a muchísimos jóvenes, niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Muchas gracias por venir y por ponernos al tanto.

A ver si es así. FIBA es la que rige el básquetbol a nivel mundial y tiene profesionales y amateur. El básquetbol uruguayo, ¿es profesional o amateur? Ese es el tema.

SEÑOR TABOADA (Leandro).- FIBA es la Federación Internacional de Básquetbol Asociado, no diferencia entre profesional y amateur.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Bien. Entonces, ¿en Uruguay existen contratos de los jugadores de básquetbol con los clubes?

SEÑOR TABOADA (Leandro).- A nivel de primera división, que es ya un ámbito profesional, casi todos tienen contrato. Digo casi todos porque el profesionalismo -capaz que ustedes de esto no están enterados-, por la forma que tiene el básquetbol de fichar jugadores, es un poco ambiguo.

Otro de los conflictos que hemos tenido es el aumento de fichas extranjeras que sacan trabajo a fichas nacionales. Cuando hablo de fichas hablo de jugadores mayores de veintitrés años. Este reglamento los mantiene siendo propiedad de un club hasta los veintitrés años; luego dejan de ser propiedad del club y se pueden mover libremente ocupando el lugar de ficha mayor. Estos lugares son limitados, no son libres para los clubes, y entonces cada club puede fichar cinco mayores y tres extranjeros; el resto sí o sí lo tienen que ocupar con jugadores menores de veintitrés años. En algunos casos los jugadores son importantes y les hacen un contrato para que no se vayan al extranjero; en otros no les hacen contrato y a veces no tienen remuneración alguna, ni siquiera un viático para los traslados. Por eso decía que es un poco complicado decir si es profesional o no, porque en primera división, en un mismo equipo, se dan ámbitos profesionales y amateur.

SEÑOR SARNI (Mateo).- Voy a mencionar un caso puntual. Yo me formé en un club de barrio y jugué cuatro años en primera división, sin que me pagaran y pagando la cuota por jugar. Me vendieron a un cuadro de primera división por el mismo precio que vendieron al mejor jugador uruguayo, joven, a Barcelona. Un pase nacional tuvo el mismo precio que uno internacional, porque el pase de Barcelona lo fijó la FIBA a partir de los valores reales. Mi caso les pasa a muchos jugadores. Después hay un salto; cuando dejás de tener veintitrés años pasás a ser jugador libre. Ahí sí los contratos son diferentes porque podés elegir el equipo; ese es uno de los principales problemas que genera esto, porque si mi cuadro de origen no quería que yo me fuera o el presidente quería que no jugara, yo me podía quedar sin jugar y se terminaría mi carrera como deportista por la decisión de una persona.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- O sea, no es como en el fútbol, que a los dieciocho años te hacen contrato o te vas. A eso quería llegar.

SEÑOR SARNI (Mateo).- Hay una cosa importante que va en este reglamento que no pide que quede libre un jugador a los dieciocho años. En el fútbol hay muchos pases y a veces los cuadros vuelven a tener plata cuando se realiza otro pase. En el básquetbol eso no pasa, entonces es importante que el club reciba los derechos de formación que tuvo el jugador en algún momento. Lo que nosotros buscamos es que esos derechos tengan cierta lógica con lo que es el jugador y con lo que el club invirtió. Hay algo que se prioriza muchísimo en el reglamento y es lo que el club invirtió. Por ejemplo, si te pagaron sicólogo deportivo o cualquier beca que te paguen, ese monto lo tiene que devolver el cuadro que va a comprar al jugador para que se fomente la inversión, pero teniendo como contexto la realidad, que no es ni cercana al dinero que se mueve en el fútbol.

SEÑOR REPRESENTANTE PICCONE MORALES (Carlos Aurelio).- Bienvenidos Fiorella, Leandro y Mateo; muchísimas gracias por traernos esta realidad. Algunos tenemos un corazoncito basquetbolero y seguimos siendo amantes del básquetbol.

En Aguada supimos contar con Mateo.

Muchas veces tenemos conocimiento por los corrillos, en la cancha, conversando con unos y con otros de unas cuantas irregularidades. Ustedes han tenido la valentía de venir y traer esta realidad y nosotros, como legisladores, tenemos la obligación de buscar una solución a este tema que es tremendamente importante.

Hay algo que creo que sobresale de todo esto. Como decía el compañero Martín, nos acabamos de enterar de este reglamento, y tenemos que ponerle un pienso. El fútbol está regido por la FIFA y sabemos las condicionantes que tiene; se trata de un núcleo tan cerrado que si llega a haber incidencia en lo político hay problemas; en algunos países ha habido graves consecuencias con este tema. En el básquetbol, ¿existe este problema? ¿Existe esta condicionante? Esto es clave como para poder empezar a trabajar, porque lo que hay que hacer acá es transparentar. Sin duda va a haber que llamar a los que están involucrados en este tema, como decía el señor diputado Tierno, y a más gente de la que hoy no nos damos cuenta. Ustedes nos pueden dar una buena mano para tener la otra campana, para escucharlos, para ver hasta dónde podemos ir, pero también están las reglamentaciones tanto nacionales como internacionales; si la FIBA es a nivel internacional no tiene esos reparos que tiene la FIFA. Sabemos el poderío que tiene la FIFA a nivel internacional y nadie descubre nada con esto, pero tenemos que ser conscientes de hasta dónde podemos ir a tratar de conversar para buscar algún tipo de solución porque esto significaría algún problema interno dentro de la FIBA, por ejemplo en lo que significan las competencias internacionales en caso de que ingresáramos a este terreno.

Por otro lado, sé del trabajo que Mateo hace con la formativa y creo que sigue todavía con el Larrañaga haciendo un trabajo extraordinario. Creo que es tremendamente importante el trabajo a conciencia y vocacional que tienen todos los deportistas. Alguna vez cuando era joven también jugaba al básquetbol y jamás se me pasaba por la cabeza que existieran este tipo de problemas. Hay números que vemos acá que son tremendos, como los valores en dólares para pasar de un club a otro -US$ 100, US$ 200, US$ 150-, y la gran mayoría de los que empiezan a jugar al básquetbol son de un contexto social no muy bueno económicamente; a mí me pasó y era de un contexto social tremendamente pobre. Capaz que algunos logran avanzar en algo por las condiciones que tienen.

Hace un rato estábamos hablando de un proyecto de ley presentado por el diputado titular de esta banca, Javier Umpiérrez, que se enfocaba en la importancia de poder

desarrollar el deporte menor, que no solo fueran el fútbol y el básquetbol; hay que ver cuántos de ellos quedan por el camino. En el básquetbol pasa exactamente lo mismo, porque por más que lo trasmitan en vivo cuando está la liga uruguaya, tengamos un corazón y haya un clásico Aguada- Goes y ahora Peñarol- Nacional, son valores de fanatismo, de amor por la camiseta, y la mayoría de la gente no tiene este conocimiento. Sabemos que existe ese trabajo espectacular que se está haciendo con las inferiores, hasta con los jugadores que tienen capacidades diferentes. ¿La liga femenina está contemplada en esto? Me consta que hoy hay jugadoras extranjeras en algunos clubes, no en todos porque no todos tienen esa posibilidad económica.

Creo que hay que trabajar mucho en esto. Me quedo con la pregunta sobre la incidencia que puede tener lo político con la FIBA; esa es una respuesta que necesitaríamos de forma urgente porque no quisiéramos meter la pata. Por más que haya que resolver esto urgente, no puede ser un boomerang que complique a las competiciones internacionales que por suerte se vienen haciendo de muy buena forma y con todo el sacrificio.

Por otra parte, quisiera saber si hay alguna asociación en la que se nucleen todos los clubes, a fin de convocarla y hablar con sus representantes, porque creo que acá los clubes juegan un papel tremendamente importante.

SEÑOR TABOADA (Leandro).- No existe una asociación de clubes; han querido conformar una y separarla de la Federación en algún momento en que han tenido chisporroteos por lo que decíamos en cuanto a los intereses un poco diferentes que hay entre los clubes y la Federación, porque esta tiene un ámbito de protección nacional del básquetbol, responde al gobierno -tiene que ver con los deportes en general-, y a la Secretaría Nacional del Deportes, y muchas veces tiene exigencias por encima que los clubes no están muy dispuestos a llevar adelante. Entonces, a veces se da lo que nos decía el presidente: "Vengan con una presión exterior para que yo pueda decirle a los clubes", porque a él lo ponen los clubes.

Por otro lado, FIBA tiene un buró -esto Vairo se los va a poder explicar mucho mejor que yo- que atiende las contiendas, pero cuando son planteadas. Es decir que si aquí no hay una contienda planteada por el Parlamento nacional ni por nadie, no tiene por qué actuar. Lo que pasa es que esto, más que nada, está circunscrito a asociaciones y a campeonatos armados no por federaciones, sino por asociaciones de clubes.

Yo tuve la posibilidad de jugar en Colombia donde la realidad es muy diferente, porque los clubes son propiedad de un dueño; cada dueño tiene un club de la ciudad, compra la membresía, pone un gerente deportivo y hace su negocio a través del deporte. Estos casos son un poco más entendibles, porque son asociaciones que arman un torneo en el que participan los países que sea, pero en base a un dueño de un equipo. Acá nosotros nos manejamos con otra lógica: clubes sociales y deportivos en los que los socios toman las decisiones y están regidos por una federación que, por encima, tiene al gobierno. Entonces, una federación no va a incumplir ciertas leyes -o no debería- sin que alguien del gobierno nacional la sancione. Por eso nosotros estamos acá, ya que sabemos que puede haber un real efecto de ustedes en la Federación y de esta en sus reglamentos. Si esto fuera privado sería muy difícil, porque los reglamentos los pondría el privado y entonces deberíamos dirigirnos a otro lugar.

Con respecto a FIBA sucede eso: no habría sanción en tanto y en cuanto no hubiera un traslado de una contienda al buró central. Sé que en muchos casos ha habido contiendas de clubes propiedad de un dueño, al que muchas veces le sacan la posibilidad de ser propietario del equipo, o lo que fuera, o cuando hay de problemas de dinero porque no le pagan a un jugador -por ejemplo- le prohíben fichar nuevos jugadores hasta

que no abona la deuda. Vairo puede dar un pantallazo mejor del recorrido que habría que hacer, pero yo entiendo que en Uruguay, al existir una federación de básquetbol, esto no sería necesario para corregir este problema.

SEÑOR REPRESENTANTE BACIGALUPE (Rubén).- Agradezco la presencia de la delegación.

Realmente, este es un tema complejo porque, como ustedes manifestaban, esta situación debe llevar mucha negociación y, obviamente, los clubes deben querer proteccionismo en base a lo que muchas veces se considera, que es la inversión que hacen en lo que tiene que ver con el desarrollo de la actividad y la formación de deportistas. Como bien decían, los clubes que son manejados por dirigentes también tienen una masa social detrás, y si se va perdiendo a esos deportistas después puede suceder que los socios reprochen y saquen a alguien de la directiva. Ese es un tema complejo que no solamente se da en el básquetbol; obviamente, en el fútbol también pasaba y, de alguna forma, se fue mejorando la situación.

Como también ustedes decían, la diferencia entre el fútbol y el básquetbol es que el fútbol ya es profesional, mientras que el básquetbol está en una situación un poco difusa, en la cual todavía no se ha declarado que sea profesional, por lo que hay jugadores que cobran y otros que no, más allá de algún viático que se les pueda pagar.

Una de las consultas que queremos hacer es, primero, si este reglamento que nos acercaron -esta idea que tienen- ya fue votado tal cual. Quizás podrían especificarnos eso, aunque tal vez no ahora, sino mandándonos el detalle a la Comisión, ya que algunos legisladores se tuvieron que ir a otras reuniones.

Por otra parte, quisiera saber -porque no lo vi, ya que lo leí muy rápidamente- cuánto tiene que pasar sin jugar un deportista -no importa la edad- para quedar libre. Uno supone que podría ser un año, dos o tres, lo que en algunos casos se da, o tal vez no juega más y hasta que no pide pase y el club se lo autoriza no queda libre, o hasta que cumpla la edad que ustedes mencionaron.

Esas eran las dos preguntas que quería hacer, ya que me parecen importantes para conocer bien el contexto general.

Por último, quería saber si habían hecho contacto con FIBA, pero creo que al respecto ya preguntó el diputado preopinante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo a los legisladores -y comento a la delegación- que tenemos sesión de Cámara a la hora 16, por lo que deberíamos redondear.

SEÑOR TABOADA (Leandro).- Con respecto a si este reglamento fue votado debemos decir que fue sufriendo modificaciones en el camino, porque nosotros también intentamos contemplar los intereses de los clubes, que en muchos casos nos manifestaban que si sacaban algún talento bueno necesitaban un reembolso para invertir y apostar ya que, obviamente, se da como un efecto embudo en el cual el talento bueno es el menor, teniendo en cuenta la gran captación que los clubes hacen, a la que le brindan atención. Todo eso fue contemplado e implicó mucha discusión interna nuestra, ya que decíamos: "Tenemos que llevar esto", o no, pero la prioridad era que existiera el reglamento como algo que, inclusive, a futuro pudiéramos ir ajustando. Esto no fue votado tal cual y por eso estamos acá, porque imagínense: después de que transcurrieron tres años en los que hablamos con entrenadores, dirigentes, jueces y con todos los estamentos del básquetbol llegamos al día de la votación y nos enterarnos de que como un dirigente había levantado la mano habían dicho: "Bueno; está bien. Entonces hagamos una cosa: votemos este reglamento para dejarlos contentos de

alguna forma, pero que cuatro jugadores al año estén por fuera del reglamento". Eso nos pareció una burla, un despropósito y una falta de respeto. Además, primero, eso se nos podría haber planteado directamente a nosotros antes, pero no se hizo y, segundo, se termina castigando al talentoso, al buen jugador, al que más se esforzó para llegar. Entonces, dijimos: "Bueno, no; por este camino, no. Ya quedó votado de una manera. Vayamos por otro", y por eso volvimos a insistir ante la Secretaría Nacional del Deporte y esta, en una reunión que tuvimos con Javier Isis, de alguna manera nos manifestó que no estaba en un momento como para entrar en conflicto con la Federación Uruguaya de Básketball, y que tomáramos este camino. Así que por eso acá estamos.

Con respecto a cuánto tiempo debe pasar para que un jugador quede libre podemos decir que ese fue un logro que obtuvimos, por suerte, ya que antes eran dos años y ahora se cambió a uno; se pretendió que volvieran a ser dos -el año pasado-, pero quedó en uno y esperamos que así se mantenga, sobre todo con la reglamentación tan restrictiva que hay, por la cual muchos chicos deciden dejar de jugar. Antes, dos años en edad de formación eran un montón de tiempo en el que tenían que estar entrenando sin jugar, mientras que un año es algo más accesible. Pero nosotros creemos que un año con un reglamento un poco más abierto sería lo ideal para que no hubiera tanta cantidad de deportistas que dejaran de jugar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- Yo soy del departamento de Durazno -al igual que varios legisladores-, y quisiera saber si tienen basquetbolistas asociados en el interior, donde imagino que esta situación se debe multiplicar, o darse de peor manera.

SEÑORA GARBARINO (Fiorella).- Sí, tenemos jugadores asociados en el interior; tenemos ligas importantes como las de Soriano, Salto, Paysandú, y también las del este. Allí también se dan situaciones complicadas, más que nada por el tema de que los contratos son distintos. Además, la mayoría de los jugadores no tiene contrato en esta liga, y a veces los que debutan en primera pagando cuota y jugando son muy jóvenes; tienen quince, dieciséis o diecisiete años y ya están jugando. Entonces, el club los retiene -no se pueden ir- y pide fortunas por un pase de un chico de dieciséis o diecisiete años que termina dejando de jugar al básquetbol porque no puede venir a Montevideo ni ir a otro cuadro y mejorar su calidad de juego. Es decir que eso pasa a nivel nacional.

SEÑOR SAMI (Mateo).- Mercedes tiene la segunda liga más fuerte del país, después de la Liga Uruguaya, y allí los jugadores quedan libres a los treinta años, y en Salto más, todavía. Nuestra intención era que cuando esto estuviera aprobado pudiéramos ir a la Secretaría Nacional del Deporte para tratar de implementarlo en las demás ligas del interior. Estamos a la espera de que quede aprobado acá para dar ese paso y hacer que esto se mantenga. Igualmente, esto aplicaría para los jugadores del interior que quisieran venir a Montevideo, que es lo que normalmente pasa con los mejores. Entonces, ellos estarían contemplados en este reglamento.

SEÑOR TABOADA (Leandro).- Quisiera hacer un último apunte con respecto a las ligas del interior. Estas ligas también están regidas por la Federación Uruguaya de Básketball. El tema es que cada liga del interior tiene la potestad, mediante una especie comisión directiva propia dentro de la Federación, de tomar sus propias decisiones. En muchos casos la Federación, sabiendo estas irregularidades, tampoco toma cartas en el asunto.

Verdaderamente, esto nos llevó mucho más trabajo del que nosotros creímos en un comienzo, ya que en este punto pensábamos estar con el reglamento aprobado en

Montevideo y llevado al interior. Nos llevó mucho más trabajo implementarlo acá, y después de tenerlo acá la idea es replicarlo en el interior para que existan las mismas reglamentaciones en el básquetbol del país.

Para nosotros venir acá es muy importante, y -como decía previamente- esperamos tener el compromiso de ustedes para encontrar una solución positiva, porque nosotros creemos que esto va a sentar un precedente para que los clubes, de ahora en más, nos escuchen cuando hablamos de temas con los cuales nadie puede estar en desacuerdo porque implican bien para todos.

Entonces, la idea no es recurrir sistemáticamente, sino que lo hicimos en este caso para que todos entendamos lo que es mejor para el básquetbol y nos podamos desarrollar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia.

Estaremos dando curso a las invitaciones de las distintas autoridades para seguir recibiendo opiniones acerca del tema y escuchando a todas las partes.

(Se retira de sala la delegación de Basquetbolistas Uruguayos Asociados, BUA)

——Nos queda pendiente para la próxima reunión el tema relativo al "Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela".

Se levanta la reunión.

